RECIBIDO
Dirección Fiduciaria
Regional Noroeste / Hermosillo
24 ENE. 2018
NOMBRE: Francisco Castro Firma:
Hora: 11:28 hrs
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INST DE BANCA MULT
GPO. FINANCIERO BANORTE

HERMOSILLO
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES

Hermosillo, Sonora 23 de Enero de 2018

FIDUCIARIO BANORTE
P R E S E N T E. –

FIDEICOMISO NO. 744652

Los que suscribimos en nuestro carácter de integrantes del Comité Técnico, dentro del contrato de Fideicomiso registrado ante esa Institución con el numero 744652, por medio de la presente giramos a esa institución las siguientes instrucciones irrevocables, a fin de que sean ejecutadas por ese Fiduciario, relacionamos para tal efecto los siguientes;

ANTECEDENTES

I.- Por contrato privado de fecha 24 de Abril del año 2013, en el cual comparecieron como FIDEICOMITENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, y; como FIDEICOMISARIO; OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE HERMOSILLO, A.C. y como FIDUCIARIO; **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE celebraron un** Contrato de Fideicomiso Irrevocable, en el cual se establecieron entre otros los siguientes Fines en la clausula CUARTA;

"3.- Que la FIDUCIARIA de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del COMITÉ TECNICO, entregue al FIDEICOMISARIO, las cantidades de dinero por escrito le indique dicho COMITÉ. La entrega de recursos a que se refiere el presente numeral se realizara mediante transferencia a la cuenta número ***0860121578*** *abierta en BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, a nombre del FIDEICOMISARIO."*

Asi como lo establecido en la clausula NOVENA, inciso c) y h) que a la letra dicen;

"d) Todos los actos que instruya el COMITÉ TÉCNICO deberán estar autorizados mediante la sesión respectiva y todas las instrucciones del COMITÉ TÉCNICO a la FIDUCIARIA, deberán constar por escrito y contener la firma de 5 miembros del COMITÉ TÉCNICO, que serán las personas propietarias o suplentes. Los representantes del Ayuntamiento y COFETUR tendrán derecho a voz pero no a voto."

h) La FIDUCIARIA quedara libre de toda responsabilidad, cuando actúe en cumplimiento de las instrucciones que por escrito reciba del COMITÉ TÉCNICO, no estando obligada a verificar el cumplimiento de las formalidades para las sesiones del COMITÉ TÉCNICO, sino que solo estaría obligada a verificar que dichas instrucciones se encuentren firmadas por al menos 5 de los miembros de COMITÉ TÉCNICO, y que las firmas de los miembros correspondan al registro de firmas que tenga en su poder."

Dinorah Valencia

INSTRUCCIONES:

A).- De conformidad con el acta de sesión numero 34 del COMITÉ TÉCNICO, la cual se anexa al presente, le instruimos para que proceda a realizar con cargo a la cuenta del fideicomiso transferencia electrónica por la cantidad de $1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), a la cuenta numero ***0860121578*** de Banorte a nombre de **Oficina de Convenciones y Visitantes de Hermosillo, A.C.**

Asimismo, en este acto otorgamos al Grupo Financiero Banorte, nuestro reconocimiento por el buen desempeño en la encomienda fiduciaria y por la forma correcta en el manejo del patrimonio fideicomitido desde la celebración del fideicomiso hasta la fecha, por lo que no nos reservamos derecho ni acción alguna en contra del fiduciario, las empresas subsidiarias o afiliadas del fiduciario y a su respectivos consejeros fiduciarios, empleados, representantes, delegados fiduciarios o asesores, incluidos en este último caso, sin limitación alguna, abogados, contadores, consultores, banqueros financieros y cualquiera de los representantes de dichos asesores, igualmente nos obligamos a sacar en paz y a salvo en cualquier caso de que se presente alguna reclamación, procedimiento, juicio o demanda en contra del fiduciario y/o cualquiera de los mencionados anteriormente con relación al fideicomiso referido.

Sin otro particular quedamos de usted, manifestando que por el momento no existe instrucción pendiente que cumplir por parte de su representada, ni tenemos reclamación alguna que formular en su contra por sus actuaciones efectuadas conforme a las instrucciones recibidas con anterioridad por los suscritos.

Atentamente
CONSEJEROS PROPIETARIOS

José Luis Ferreyra Ramírez
PRESIDENTE

Dinorah Valencia V.
Dinorah Valencia Verdugo
TESORERO

Cristina Riba Zamora
VOCAL

Juan Pedro Vanegas Burke
VOCAL

Rogelio Novelo Ramírez
VOCAL

Jesús José Espinoza Mendivil
VOCAL

CONSEJEROS SUPLENTES

Ana Fernanda Cisneros Rodríguez

Martín Guillermo Piña González

Ramón Carlos Jacobo Rascón

Maria Esther Ferrreyra Ramírez